



C/ ARROYO, S/N  
41970-SANTIPONCE  
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30  
Fax 955 99 89 12  
Email [santiponce@dipusevilla.es](mailto:santiponce@dipusevilla.es)  
Web [www.santiponce.es](http://www.santiponce.es)

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

### DECRETO NÚMERO 440/2016 CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO.

De conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO:** Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 4 de octubre de 2016, a las 20:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de acuerdo con el Art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo que si en primera convocatoria no existiera quórum suficiente, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, tal y como establece el artículo 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre,

#### ORDEN DEL DÍA

**I.-** Lectura y aprobación de los borradores de las Actas de las siguientes sesiones: sesión ordinaria de 26 de mayo de 2016, sesión extraordinaria de 14 de junio de 2016 y sesión ordinaria de 28 de julio de 2016.

**II.-** Aprobación de una nueva imagen gráfica corporativa para el Ayuntamiento de Santiponce.

**III.-** Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Santiponce (PGOU) para dotaciones de carácter público.

**IV.-** Asuntos urgentes.

**V.-** Control y seguimiento de la gestión de los Órganos de Gobierno.

A) Conocimiento de resoluciones: Relación que comienza con el número 377/2016 y finaliza con el núm. 439/2016 dictados en el periodo comprendido desde el 25 de julio de 2016 hasta el 27 de septiembre de 2016.

B) Mociones no resolutivas:

- 1) Moción del Grupo Municipal de IU.LV-CA sobre la situación del Parque de Bomberos de Santiponce.
- 2) Moción del Grupo Municipal de IU.LV-CA sobre la situación del Monasterio San Isidoro del Campo de Santiponce.
- 3) Moción del Grupo Municipal de IU.LV-CA sobre la situación del 061 en el Aljarafe.
- 4) Moción del Grupo Municipal del PP "enclave monumental San Isidoro del Campo".

C) Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a los Sres./as Concejales/as, advirtiéndoles conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que deberán comunicar con antelación suficiente cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Carolina Rosario Casanova Román, en Santiponce a 27 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretaria, doy fe.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: D<sup>a</sup>. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo.: D<sup>a</sup>. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	vNno4MNDFMzuzjHyIBtJQJ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu Carolina Casanova Roman	Firmado	28/09/2016 14:12:14 28/09/2016 14:06:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

